



INFORME DE ACTIVIDADES

C A C E P

- I. Capacitación en materia de Armonización Contable
- II. Informe de Resultados sobre los Avances en Armonización Contable
- III. Adopción y aprobación de documentos técnicos - normativos

I. Capacitación en materia de Armonización Contable

Derivado de la publicación de los Términos y condiciones para la distribución del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018 (PEF 2018), en beneficio de las entidades federativas y municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones, la Auditoría Superior del Estado y la Secretaría de Finanzas y Administración continuando con la labor que realizan enfocada a la capacitación de los entes públicos del Estado en materia de Armonización Contable, realizaron las gestiones correspondientes para solicitar los recursos del fondo en mención, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

I. Capacitación en materia de Armonización Contable

Por lo anterior, con fecha 25 de enero del presente, se envió a la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la solicitud para la autorización de recursos del PEF 2018 así como el Plan de Trabajo correspondiente, debidamente firmado por los Titulares de la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA) y la Auditoría Superior del Estado, acordando que la SFA fungirá como ejecutora de los recursos.

II. Informe de Resultados sobre los Avances en Armonización Contable

De conformidad con el Marco de Referencia emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), comunicado a través del oficio **OASF/0896/2017** de fecha 12 de abril de 2017, el CONAC informó que para el seguimiento al proceso de Evaluación de la Armonización Contable se utilizará la plataforma tecnológica denominada Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), misma que para el Período 4 de 2017 se integra por un total de 124 reactivos abarcando los rubros:

- Registros Contables
- Registros Presupuestarios
- Registros Administrativos
- Transparencia

II. Informe de Resultados sobre los Avances en Armonización Contable

De la misma manera que el período anterior, se hizo de conocimiento el calendario de actividades para la evaluación correspondiente al Período 4 de 2017, a través del oficio **CONAC/Secretaría Técnica.-013/2018** de fecha 16 de enero de 2018, signado por la Secretaria Técnica del CONAC:

Actividad	Actores	Período
Llenado de la evaluación en el SEvAC	Entes públicos	Del 31 de enero al 9 de febrero
Validación de la información y evidencias	Auditoría Superior del Estado (ASE)	Del 12 de febrero al 14 de marzo
Enviar informe emitido por el SEvAC al CONAC	Secretaria Técnica del CACEP	Del 15 al 16 de marzo

II. Informe de Resultados sobre los Avances en Armonización Contable

Asimismo, se hace de conocimiento a los presentes, que para esta evaluación se consideraron a los 217 Municipios, Poderes y Organismos Constitucionalmente Autónomos, requisitando el llenado inicial de la evaluación 226 sujetos obligados, lo que representa un cumplimiento del 100%.

En virtud de lo anterior, el **Informe de Resultados sobre los Avances en la Armonización Contable** correspondiente al Período 4 de 2017, se encuentra en proceso, de acuerdo con el calendario antes mencionado.

III. Adopción y aprobación de documentos técnicos - normativos

El 19 de enero del presente se publicaron en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de Puebla los siguientes documentos :

- 1 Acuerdo por el que se Reforman y Adicionan las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
- 2 Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.
- 3 Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental.
- 4 Términos y Condiciones para la Distribución del Fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, en beneficio de las Entidades Federativas y Municipios para la Capacitación y Profesionalización, así como para la Modernización de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

De esta manera se da cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 fracción IV de la Ley que crea el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla.